

metros cuadrados, y construida de 7 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, tomo 1.854, libro 481, sección tercera, folio 180, finca número 32.122, inscripción segunda.

13. Finca especial número 17: Vivienda en planta octava o séptima de viviendas, a la derecha del rellano y vestíbulo de independencia, subiendo por la escalera; es del tipo C. Consta de diferentes dependencias y servicios. Comprende una extensión superficial útil de 108 metros 80 decímetros cuadrados, y construida, incluida la parte proporcional en los elementos comunes, de 152 metros 25 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, vestíbulo de independencia, huecos de escalera y ascensor y vivienda del tipo B de esta misma planta; derecha, entrando, hueco de ascensor y vuelo del patio de luces existente dentro del edificio; izquierda, avenida de Isabel la Católica, y fondo, casa propiedad de don Andrés Inocencio. Tiene el uso y disfrute de la totalidad de la terraza existente en la cubierta del edificio, a la cual tiene subida esta vivienda a través de una escalera exterior, en la que se prohíbe expresamente realizar cualquier tipo de obra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, tomo 1.854, libro 481, sección tercera, folio 182, finca número 32.123, inscripción segunda.

14. Finca especial número 18: Vivienda en planta octava o séptima de viviendas, al frente del rellano y vestíbulo de independencia, subiendo por la escalera; es del tipo B. Consta de diferentes dependencias y servicios. Comprende una extensión superficial útil de 124 metros 70 decímetros cuadrados, y construida, incluida la parte proporcional en los elementos comunes, de 168 metros 8 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, vestíbulo de independencia y vuelo del patio de luces existente dentro del edificio; derecha, entrando, rellano y hueco de escalera, vestíbulo de independencia y vivienda del tipo A de esta misma planta; izquierda, casa propiedad de don Manuel Inocencio Iniesta, y fondo, avenida de Isabel la Católica. Tiene como anejo el cuarto trastero número 7 situado en planta de cubierta, que tiene una extensión superficial útil de 5 metros 60 decímetros cuadrados, y construida de 7 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, tomo 1.854, libro 481, sección tercera, folio 184, finca número 32.124, inscripción segunda.

Viviendas con acceso por el portal situado en calle de San Adolfo:

15. Finca especial número 19: Vivienda en planta segunda o primera de viviendas, a la derecha del rellano, subiendo por la escalera; es del tipo D. Consta de diferentes dependencias y servicios. Comprende una extensión superficial útil de 96 metros 70 decímetros cuadrados, y construida, incluida la parte proporcional en los elementos comunes, de 139 metros 5 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, rellano, huecos de escalera y ascensor y vivienda tipo E de esta misma planta; derecha, entrando, calle San Adolfo; izquierda, patio de luces, y fondo, finca propiedad de don David Jiménez. Anejos: El uso y aprovechamiento de una parte del patio de luces cubierto a la altura de la primera planta, existente en el centro del edificio, al cual tiene salida esta vivienda, respetándose los lucernarios para dar luz natural a la Sede Colegial, protegidos mediante una barandilla metálica, separada a 3 metros de cada uno de ellos, y el cuarto trastero número 3 situado en planta de cubierta, que tiene una extensión superficial útil de 6 metros 5 decímetros cuadrados, y construida de 9 metros 68 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, tomo 1.854, libro 481, sección tercera, folio 186, finca número 32.125, inscripción segunda.

16. Finca especial número 20: Vivienda en planta segunda o primera de viviendas, a la izquierda del rellano, subiendo por la escalera; es del tipo E. Consta de diferentes dependencias y servicios. Comprende una extensión superficial útil de 96 metros 70 decímetros cuadrados, y construida, incluida la parte proporcional en los elementos comunes, de

139 metros 5 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, rellano, huecos de escalera y ascensor y vivienda tipo D de esta misma planta; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, calle San Adolfo, y fondo, finca propiedad de don Manuel Inocencio Iniesta. Anejos: El uso y aprovechamiento de una parte del patio de luces cubierto a la altura de la primera planta, existente en el centro del edificio, al cual tiene salida esta vivienda, respetándose los lucernarios para dar luz natural a la Sede Colegial, protegidos mediante una barandilla metálica, separada a 3 metros de cada uno de ellos, y el cuarto trastero número 6 situado en planta de cubierta, que tiene una extensión superficial útil de 6 metros 5 decímetros cuadrados, y construida de 9 metros 68 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, tomo 1.854, libro 481, sección tercera, folio 188, finca número 32.126, inscripción segunda.

17. Finca especial número 21: Vivienda en planta tercera o segunda de viviendas, a la derecha del rellano, subiendo por la escalera; es del tipo D. Consta de diferentes dependencias y servicios. Comprende una extensión superficial útil de 96 metros 70 decímetros cuadrados, y construida, incluida la parte proporcional en los elementos comunes, de 139 metros 5 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, rellano, huecos de escalera y ascensor y vivienda tipo E de esta misma planta; derecha, entrando, calle San Adolfo; izquierda, patio de luces, y fondo, finca propiedad de don David Jiménez. Tiene como anejo el cuarto trastero número 2 situado en planta de cubierta, que tiene una extensión superficial útil de 6 metros 5 decímetros cuadrados, y construida de 9 metros 68 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, tomo 1.854, libro 481, sección tercera, folio 190, finca número 32.127, inscripción segunda.

18. Finca especial número 22: Vivienda en planta tercera o segunda de viviendas, a la izquierda del rellano, subiendo por la escalera; es del tipo E. Consta de diferentes dependencias y servicios. Comprende una extensión superficial útil de 96 metros 70 decímetros cuadrados, y construida, incluida la parte proporcional en los elementos comunes, de 139 metros 5 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, rellano, huecos de escalera y ascensor y vivienda tipo D de esta misma planta; derecha, entrando, vuelo del patio de luces; izquierda, calle San Adolfo, y fondo, finca propiedad de don Manuel Inocencio Iniesta. Tiene como anejo el cuarto trastero número 5 situado en planta de cubierta, que tiene una extensión superficial útil de 6 metros 5 decímetros cuadrados, y construida de 9 metros 68 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, tomo 1.854, libro 481, sección tercera, folio 192, finca número 32.128, inscripción segunda.

19. Finca especial número 23: Vivienda en planta cuarta o tercera de viviendas, a la derecha del rellano, subiendo por la escalera; es del tipo D. Consta de diferentes dependencias y servicios. Comprende una extensión superficial útil de 96 metros 70 decímetros cuadrados, y construida, incluida la parte proporcional en los elementos comunes, de 139 metros 5 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, rellano, huecos de escalera y ascensor y vivienda tipo E de esta misma planta; derecha, entrando, calle San Adolfo; izquierda, vuelo del patio de luces, y fondo, finca propiedad de don David Jiménez. Tiene como anejo el cuarto trastero número 1 situado en planta de cubierta, que tiene una extensión superficial útil de 6 metros 5 decímetros cuadrados, y construida de 9 metros 68 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, tomo 1.854, libro 481, sección tercera, folio 194, finca número 32.129, inscripción segunda.

20. Finca especial número 24: Vivienda en planta cuarta o tercera de viviendas, a la izquierda del rellano, subiendo por la escalera; es del tipo E. Consta de diferentes dependencias y servicios. Comprende una extensión superficial útil de 96 metros 70 decímetros cuadrados, y construida, incluida la parte proporcional en los elementos comunes, de 139 metros 5 decímetros cuadrados, y linda: Al frente,

rellano, huecos de escalera y ascensor y vivienda tipo D de esta misma planta; derecha, entrando, vuelo del patio de luces; izquierda, calle San Adolfo, y fondo, finca propiedad de don Manuel Inocencio Iniesta. Tiene como anejo el cuarto trastero número 4 situado en planta de cubierta, que tiene una extensión superficial útil de 6 metros 5 decímetros cuadrados, y construida de 9 metros 68 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, tomo 1.854, libro 481, sección tercera, folio 169, finca número 32.130.

Para cada una de las fincas descritas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 14 se tasan, a efectos de subasta, en la cantidad de 21.994.875 pesetas.

La finca descrita con el número 13, 20.065.500 pesetas.

Y para las fincas números 15, 16, 17, 18, 19 y 20, 16.078.125 pesetas.

Dado en Albacete a 5 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez titular, Fernando Cabarcos Caminal.—El Secretario.—15.180.

ALBACETE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición, con el número 368/1996, a instancias de «Plásticos Miras, Sociedad Limitada», contra Frutos Secos López, C. B., don Ángel Moreno López, doña Mercedes Moreno López y doña Mercedes López Navarro, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, por proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes embargados en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 7 de mayo de 1998, para la primera; el 8 de junio de 1998, para la segunda, de resultar desierta la primera, y 6 de julio de 1998, para la tercera, de resultar desierta la segunda; todas ellas a las diez treinta, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes; con rebaja del 25 por 100, en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo, en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que sólo la parte actora podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber verificado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Objetos de licitación

1.º Vivienda en Albacete, calle Santiago, número 50, de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete al libro 148/4, folio 66, finca 10.898. Valorada en 5.500.000 pesetas.

2.º Mitad indivisa de vivienda en Albacete, calle Orense, número 8, de 113,24 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete al libro 46, folio 51, finca 3.017. Valorada en 3.400.000 pesetas.

3.º 2,88 por 100 de tierra, en Altos de Molinico, de 28 áreas 74 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete al libro 289/3.ª, folio 66, finca 18.264. Valorado en 50.000 pesetas.

4.º Un tercio de casa en calle Serrano Alcázar, número 43, de 371,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete al libro 507, folio 156, finca 16.078. Valorado en 6.200.000 pesetas.

Dado en Albacete a 17 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.001.

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Don Agustín Prieto Morera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 223/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Centro Invest de la Vivienda, Ing. Terr. Amb. y Tecn de la Indust Elec CI, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 395000018022396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial número 1, en planta de sótano, situado en la parte izquierda de un edificio sito Alcalá de Guadaira, en calle Bailén, en la que corresponde el número 7 de Gobierno.

Linda: Por su frente, en una longitud de 18 metros, con dicha calle Bailén, en la que tiene su puerta de entrada, independiente, junto al lindero izquierdo del referido edificio; por la derecha, entrando, y por el fondo, con el suelo del mismo edificio, que queda en plano superior, y por la izquierda, en una longitud de 12 metros 35 centímetros, con la casa número 5 de la citada calle Bailén.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira al folio 118, del tomo 709, libro 420, finca 25.012-N, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 6.159.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaira a 6 de marzo de 1998.—El Juez, Agustín Prieto Morera.—El Secretario.—15.064.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Carmen Iglesias Pinuaga, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 364/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Dolores Espejo Luque y don Manuel Ortiz Esperilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2347/000018/0364/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 11.652. Inscrita en el tomo 180, libro 140, folio 235, sita en calle Real Vieja, 41, 1.º centro, de San Sebastián de los Reyes. Tipo de subasta 14.100.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 12 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Iglesias Pinuaga.—El Secretario.—15.229.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 23-A/97, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, frente a don Mariano Torres Llorens y doña Antonia Violero Jiménez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 28 de abril, a las diez cuarenta y cinco horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 26 de mayo, a las diez cuarenta y cinco horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 30 de junio, a las diez cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobrecerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda